



**ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
21 DE JUNIO DE 2019**

En la ciudad de General Pico, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, doce minutos, da inicio la octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, María Graciela DI FRANCO, María Ema MARTÍN, María Rosana MORETTA, Adriana Carina GARBARINO y Graciela Lis ROSSI. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO y Erica Elizabeth MORO. Por el Claustro de Estudiantes: Franco Nahuel LLANOS, Diana Agustina VILLEGAS, Nancy Carolina GÓMEZ y Paulina ALONSO FERRER. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: HUVELLE, FORTE, ROVEDA, GONZÁLEZ, MORENO AGUERRE y ALFAGEME.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

- VI Sesión Ordinaria

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- VII Sesión Ordinaria

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**B. INFORME DE PRESIDENCIA**

Antes de iniciar con su informe, Presidencia hace entrega a Julieta Zapata del diploma que acredita su condición de Consejera Directiva suplente del Claustro de Estudiantes, electa por la Lista "Agrupación Independiente en el MILES". Señala que la estudiante no pudo asistir a la sesión en la que se procedió a la entrega de los demás diplomas, por lo cual se realiza en el día de la fecha. (Aplausos de las y los presentes).

Seguidamente informa que el día 28 de junio en la localidad de General Pico, a partir de la hora 18.00 y en el Cine Teatro Pico, se llevará a cabo el acto de colación de grado y posgrado. En esa ocasión recibirán su título 43 graduadas y graduados de la Facultad de Ciencias Humanas, de acuerdo al siguiente detalle: 2 de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, 1 de la Licenciatura en Educación Física, 8 del Profesorado en Ciencias de la Educación, 20 del Profesorado en Educación Inicial y 10 del Profesorado en Educación Primaria.

Con respecto a otras actividades informa que el martes 18 participó del acto en el que se homenajeó el centenario de la Reforma Universitaria con el descubrimiento de dos placas y la presentación de la reimpresión del Manifiesto Liminar de 1918. La actividad se realizó en la pre-sala del Aula Magna, y estuvo presidida por el Rector de la Universidad.

Comunica también que el día jueves 27 en la Facultad de Ciencias Veterinarias, y el jueves 4 de julio en el Salón de La Usina de la ciudad de Santa Rosa, se realizarán las Jornadas "Universidad de Puertas Abiertas". Recuerda que esta actividad se constituye en un espacio de intercambio con la comunidad, donde las y los estudiantes de escuelas secundarias de la provincia acceden



a información sobre las distintas carreras que se dictan en la Universidad, así como de las posibilidades en cuanto a servicios, infraestructura y transporte, entre otros.

Con respecto a la última sesión del Consejo Superior, informa que se aprobó la distribución de fondos del Programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica del año 2018. Por este Programa se asigna a la Universidad la suma de \$6.732.286, de los cuales \$2.600.000 se destinarán a proyectos de investigación acreditados y el monto restante para equipamiento y ayudas económicas para asistir a congresos y realizar pasantías, seminarios y publicaciones.

En este marco a la Facultad de Ciencias Humanas le corresponderá, de acuerdo con su participación en el polinomio de distribución vigente, la suma de \$634.400 para proyectos de investigación, y \$1.008.277,80 para becas y ayudas económicas. Destaca que con este Programa se triplica el monto recibido por la Facultad el año anterior, debido a un acuerdo logrado en el Consejo de Ciencia y Técnica por el cual la Facultad de Ciencias Humanas recibirá una suma mayor, que se destinará en su totalidad a proyectos de investigación.

A continuación agrega que el Consejo Superior aprobó también el proyecto enviado desde este Consejo Directivo en relación con el uso del lenguaje no sexista en todos los actos administrativos de la UNLPam y que, por el mismo acto, se aprobó la conformación de una comisión que va a elaborar una guía de recomendaciones para su uso.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que le realicen las consultas que estimen corresponder, sobre los temas informados o cualquier otro que consideren.

### **C. ASUNTOS ENTRADOS**

#### **RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM**

##### **DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO**

###### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- 1.** **RATIFICAR:** la Resolución N° 448-FCH-19 s/ Dar de baja, a partir del 31 de mayo de 2019, al docente Héctor Walter Germán CAZENAVE en 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía de 1° Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, 3 horas didácticas en Ciudadanía de 1° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, 1 hora didáctica Reunión de curso de 1° Año I y II División, y 1 hora didáctica Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja**, a partir del 31 de mayo de 2019, a la docente Mercedes ORFILA en 3 horas didácticas, en la asignatura Ciudadanía de 2° Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, 3 horas didácticas en Ciudadanía de 2° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y en 1 hora didáctica Reunión de curso de 2° Año I y II División, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

###### DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 2.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 400-FCH-19 s/ Designar a las y los representantes de los Claustros, titulares y suplentes, ante las Comisiones Evaluadoras de Carrera Docente de los Departamentos de Geografía, Formación Docente, Ciencias de la Educación, Educación Primaria y Educación Inicial, para 2019.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



#### D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Moretta, por ser integrante del jurado que intervino en el concurso del despacho siguiente.

**CEI 1.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del profesor Aldo Javier RICHTER como docente preuniversitario regular, con una carga horaria de 6 horas didácticas en Biología, 5° año, divisiones I y II, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Moretta.

**CEI 2.** **SOBRE:** Aprobar, por la vía de la excepción al Artículo 110° de la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico*, los programas de estudios de las actividades curriculares Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II (Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Pico); Filosofía (Formación Docente) y Taller de Producción Radiofónica I (Comunicación Social). **Dejar sin efecto** la incorporación del programa de la actividad curricular Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II, en la Resolución N° 249-CD-19.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 3.** **SOBRE:** Autorizar, con carácter de excepción, el dictado de la actividad curricular Lenguaje Visual y su Didáctica de la carrera Profesorado en Educación Inicial, Plan 2009, durante el segundo cuatrimestre de 2019.

VILLEGAS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 4.** **SOBRE:** Designar a la profesora Romina ROVERE en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lenguaje Visual y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 5 de agosto y hasta el 22 de noviembre de 2019.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 5.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la magíster Liliana Emilce CAMPAGNO como Profesora Consulta de la UNLPam. **Proponer** al CS equipare su designación a un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, y por el término de 3 años. **Aprobar** el Plan de Trabajo presentado, a realizar durante el trienio 2019-2022. **Asignar** a la magíster CAMPAGNO funciones en la Dirección del Instituto para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad, así como de asesoramiento, investigación y formación de recursos humanos.

(Las intervenciones que a continuación se realizan se transcriben de manera textual)

GARBARINO: *“En principio hablo sobre ideas personales acerca del tema, pero también en la voz de algunos docentes que están presentes y también de algunos estudiantes que nos han hecho llegar su voz. Creemos que en realidad no podemos dudar de la trayectoria de la docente, es meritorio, y merece esta distinción en función de una trayectoria que la avala, y cualquier cosa que digamos acerca de su currículum y su proyecto sería subjetivista, solamente vinculante con la relación que nosotros hemos construido con la profesora. De ninguna manera ponemos en*



*discusión que se merece este reconocimiento. Sí me parece que es necesario dar algún tipo de debate en relación con algunas cuestiones que han marcado otros consejeros en otras reuniones, y que es dar el debate académico sobre los beneficios académicos que esta designación u otras tuvieran. En términos académicos queríamos desarrollar un poco el enfoque que habíamos tenido y una posición que en realidad no es una discusión, sino que es solamente marcar algunas ideas sobre esto. Cuando pensábamos en la figura del Profesor Consulto, así como si fuera un Profesor Emérito u Honorífico, leía sobre las características del cargo en esta Universidad o en otras, se habla de un reconocimiento y de una valoración. Una valoración que de alguna manera premia esa trayectoria de la docente. Sin embargo, esto supone un beneficio para la Universidad y este beneficio está contemplado, se supone que es irremplazable, no se puede sustituir esa persona en esos beneficios que otorga ese cargo en tareas de investigación o en otras acciones que ella propone. Aclaro que no tiene que ver con la docente en cuestión, la idea sería extensiva a pensar un poco más allá de la figura de Liliana, que todas conocemos, y creemos que, insisto, merece esta distinción, pero cuando pensábamos en estos beneficios, pensábamos en beneficios y en necesidades, y necesidades que hoy la Universidad se plantea con carácter de urgencia, por ejemplo, la relación de cargos de auxiliares en materias superpobladas, la creación de cargos de mediadores que puedan operar y triangular la relación entre Escuela, Comunidad y Universidad, en la creación, en la fundación, en la posibilidad de cambiar las condiciones de infraestructura de nuestra institución. Muchos de nosotros trabajamos desde hace muchos años en aulas, no precarias, de ninguna manera, pero que no nos permiten el desplazamiento, la actividad lúdica, entre otras cuestiones, es necesaria con urgencia la construcción de un SUM o de aulas multidisciplinarias que nos permitan transformar esta educación que estamos planteando desde nuestros escritorios, literalmente atornillados al piso y de alguna manera hablamos de cargos, por ejemplo, que tienen extensión en otras materias, de cuestiones que se están planteando con mucha emergencia. Entonces, en relación con estas necesidades, nos preguntábamos cuáles serían aquellas que deberíamos priorizar en este momento, pues todas se justifican en razones presupuestarias y me parece que la cuestión estriba en los beneficios, o no, académicos que esto tiene. Entonces, lo que solicitábamos era que se priorice la designación de los cargos que se necesitan y con urgencia, insisto, y que se posponga esta situación, esta designación, hasta tanto se pueda regularizar esta situación presupuestaria.”*

*MORETTA: “Más allá de que coincido en cuanto a algunos de los problemas de índole presupuestaria que se mencionaron; que esta profesora tenga a cargo, sintéticamente, estas tareas, según lo que plantea en su Plan de Trabajo, como la dirección del IELES, la dirección de la Especialización y de la Maestría en Docencia en Educación Superior, además de otras como capacitación, asesoramiento y formación de recursos humanos, en realidad, obviamente, no discutimos las capacidades y los antecedentes para realizar estas actividades, pero si no se le otorgara el cargo de Profesora Consulta, habría que asignar estas tareas a otros docentes por la misma carga horaria o salario.*

*Porque esas tareas las realizaba esta docente en su carga horaria antes de jubilarse, con lo cual, si ella no estuviera, tendría que hacerlo otro docente dentro de su carga horaria. De esta manera, si ella las realiza, podría quedar liberada la carga horaria de otro docente para, por ejemplo, fortalecer las cátedras donde hacen falta docentes auxiliares. Por lo tanto, si no*



*estuviera a cargo de estas tareas, sumaría actividades a docentes dentro de las cargas horarias que ya tienen en este momento o, por ejemplo, en el caso de la Dirección de la Especialización y de la Maestría, habría que disponer de un pago extra, por lo tanto, estamos en la misma problemática. Por otro lado, le ahorra a la institución la inversión de traer docentes para capacitar, no solo a la Facultad sino a toda la Universidad. También quiero agregar que el cargo está subvencionado desde el cargo que ella deja, pero lo cobraría sin antigüedad docente, con lo cual no representaría tanto dinero en relación con lo que aporta y a lo que, en términos económicos, le ahorra a la institución.”*

*DI LISCIA: “Quería en principio indicar que esta propuesta de designación implica para la Facultad y para la Universidad, muchas más ganancias que pérdidas económicas o de presupuesto. Se trata de una decisión académica que beneficia especialmente a la sede General Pico, que permanentemente nos está indicando situaciones de falta de comisiones, de cargos, no digo que no sea real, sino que es lo que nos indican todo el tiempo. Y voy a decir lo siguiente para ver qué significa la designación de un Profesor Consulto. La Facultad, al momento, tiene tres consultos, y desde el 2013 a la fecha son los tres que registran cargos simples, creo que son los tres titulares, sin antigüedad. A los anteriores, previo al Reglamento de 2013, dado que el Estatuto de la Universidad indicaba eso, se les dio el cargo de consulto con la unanimidad de todos los consejeros y consejeras de aquel entonces, propios y ajenos. Fue una designación que se votó por unanimidad y se dieron en ese caso en el máximo cargo y dedicación alcanzado por esos profesores, que eran Miguel Guérin y Vilma Pruzzo de Di Pego, ambos eran titulares con dedicación exclusiva. Se les mantuvo hasta que se modificó el reglamento. Quiero decirlo porque en ese momento hubo una discusión, y no es que la Facultad estuviera abundante de recursos, nunca lo estuvo por la cantidad de carreras, no se discutió en principio la situación económica pero sí se aludió a las condiciones académicas, todo lo que esos profesores sumaban, por su currículum, sus contactos y las posibilidades de la Universidad Nacional de La Pampa en su conjunto. Ambos tenían un desarrollo en historia y en educación muy particular, pero apuntaba a los aportes que iban a realizar a toda la Universidad. Quiero dejar eso en claro, y en este caso, me parece importante volver sobre varias cuestiones, en principio qué significa tener un profesor consulto, la posibilidad de que siga realizando estas funciones, y todas las otras cuestiones que la magister Campagno trajo a la Universidad en su conjunto. Y cuando digo la Universidad, me refiero a una cuestión muy importante como todos los avances que se hicieron en Educación a Distancia: hace unos pocos días la Universidad acaba de sumar el SIED, aprobado por la CONEAU, y eso forma parte de actividades hechas por Liliana Campagno en la Red donde participó desde hace mucho tiempo, más de 10 años. No es fácil participar en Educación a Distancia, llevar las propuestas a nivel nacional, haber escrito la propuesta original del SIED, ya que fue ella quien la escribió. Quiero dejar planteado esto. Hoy en día la Universidad, no la Facultad solamente, va a tener esa posibilidad, que espero la aproveche con la presentación de carreras, como dijo hace muy poquito el futuro gobernador de La Pampa, de hacer ofertas de carreras a distancia, y eso también se lo debemos a la magíster Campagno. Quiero dejar eso en claro porque es un punto esencial, no para el pasado de la institución, sino para el futuro, para lo que se viene. El hecho de que podamos prever ofertas a distancia, entrelazando carreras que hoy en día se dictan en modo presencial, y nuevas ofertas académicas es el otro punto tiene que ver con su trayectoria, que no termina, sino que se va haciendo día a día. Por*



*ejemplo, que exista el único Instituto que tiene la sede General Pico, que es el Instituto para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad, bajo su dirección, que se formó gracias a otra docente que estaba en Pico pero después no se pudo hacer cargo. Liliana se hizo cargo y realizó una serie de tareas que se vinculan más estrechamente con la cuestión del lenguaje, justamente con la situación de la educación, que era una vacancia en nuestra Facultad. Me parece muy importante tener un Instituto de investigación de estas características que a su vez suma una Revista Científica, que es la única de la Sede General Pico, porque a su vez no es fácil mantenerla. La revista hizo todas las etapas de evaluación y hoy en día forma parte del Núcleo Básico de Revistas Argentinas, con categoría 1, como algunas de las otras pero no toda las revistas de la Universidad. Eso podrá ser un dato, pero no es menor, porque las revistas requieren mucho trabajo, se hacen absolutamente sin cargos, ad honorem, como lo sabemos todos los que hemos dirigido revistas y actualmente dirigen o están en el staff o el comité editor. Es una tarea muy pesada que requiere toda una serie de articulaciones, con los colegas de aquí para que lleven su trabajo, con los colegas del exterior para que nos permitan difundir, y luego llevar a adelante todo un proceso de indexación que hoy en día es relativamente complejo, requiere todo un aprendizaje técnico para estar en bases de datos a nivel nacional e internacional. Todo eso se hizo gracias al impulso que le dio Liliana Campagno a esta revista, por supuesto con el apoyo de todo un equipo, algunos de cuyos integrantes supongo que estarán presentes aquí, que han formado parte del equipo editor, en las evaluaciones o en los artículos. Este es un tema fundamental, porque tener una revista no es un tema menor. La Universidad no es solamente las aulas donde se dictan las clases, sino no tendría sentido. Las clases son importantes, fundamentales, pero si tuviéramos eso nada más no tendríamos una Universidad, tendríamos un Instituto de Profesorado, tendríamos otras instancias igualmente valiosas, pero no una Universidad. La Universidad requiere para ser tal, todas estas tareas, que si bien todos decimos que son necesarias, no todos están asumiendo la responsabilidad que significan, porque hay que dejar una parte del tiempo que uno tiene para dirigir una revista, o como en el caso de Liliana Campagno, para dirigir dos carreras, no una, de posgrado, una Especialización y una Maestría en Docencia en Educación Superior, que también son las únicas que se han mantenido a lo largo del tiempo y son a su vez carreras de posgrado sumamente importantes. Aquí han tenido la posibilidad de hacer ese posgrado personas que están en esta Facultad y en otras. Sé que, por ejemplo, la Facultad de Ciencias Veterinarias ha tenido muchos egresados y otras como Ingeniería también, no solo Humanas. Y otras personas que han venido de otros puntos del país para cursar estas carreras y eso también se lo debemos a Liliana, no solo en la creación y en la idea, sino en el trabajo para mantenerlas a lo largo del tiempo, consiguiendo los profesores y superando las evaluaciones de la CONEAU. Es un proceso muy complejo. Yo quisiera indicarles, desde la perspectiva de los que hemos estado en la coordinación de este tipo de carreras, lo que significa la tarea de acuerdo con los estudiantes, que las tesis sean realmente adecuadas, todo eso sea evaluado periódicamente, y requiere una tarea que ella hizo durante todo este tiempo con una valoración muy importante. Realmente no puede terminarse esto en limitar esta designación por una razón que supone más una ganancia académica muy importante, para la Facultad y para la Universidad. Quería dejar sentado con esto mi moción de aprobación de este despacho.”*



DI FRANCO: *“En la línea que activaba Didi, por ahí pensando esto como que no es una cuestión subjetiva, como creí entenderle a la consejera, sino más bien académica, la cuestión del reconocimiento de una persona respecto a la designación de consulta o emérita, revisando el expediente, con lo que implica el análisis y poner en foco la vida académica, la biografía académica de una persona en este caso, me llamó la atención y algo anticipé en la reunión de comisión, el significado, digo yo, a modo de respaldo, de garantía que implican las y los avales que recibe la profesora Campagno para esta designación. Y me gustaría recuperar de este expediente que, además que absolutamente todos los claustros lo han acompañado con ese aval, estudiantes, profesores, graduados, no docentes, en distintos cargos porque hay avales de decanas, de vicerrectoras, de consejeras directivas, consejeras superiores, una complejidad interesante para el reconocimiento de sus tareas, y ya desde el ámbito más específico del que me desempeño como profesora de Didáctica y de Currículum, realmente los avales que acompañan esta presentación son dignos de nombrar. Quienes estamos en educación específicamente sabemos de la valía de Michael Apple acompañando con su firma y con su palabra, Lajonquière desde Francia, Ramón Flecha desde España, estamos mencionando autores, referentes, como Rivas Flores de España, de una calidad académica inmejorable, quienes además tienen la prestancia cuando uno lee cada uno de esos avales, de dar ejemplos en el tiempo del trabajo de Liliana, de su persistencia, del tiempo, de la dedicación, del acompañamiento de cada una de las tareas que ha iniciado. Además de esos avales de primer nivel de estas autoridades en la materia, acompañan esta presentación las profesoras de Didáctica y de Teoría del Currículum, de la mitad de las cátedras de la Argentina. La Universidad de Buenos Aires de la mano de Alicia Camilloni, está Quilmes, está la Universidad Nacional del Sur, la Universidad Nacional de Córdoba, San Luis; es decir, que desde el ámbito específico en relación con la Didáctica y la Teoría del Currículum, profesoras que dan cuenta de esa trayectoria en común y de haber participado hace diez o veinte años de esta tarea, no como simultáneo a esta designación, sino dando cuenta de un proceso histórico en el cual Liliana ha podido estar desde los mandatos fundacionales de estas cuestiones, tanto de especializaciones, carreras nuevas, relatan su presencia en el trabajo de ANFHE, cuidando o advirtiendo la formación de las profesoras, que son tareas que ha desempeñado en simultáneo a las tareas de sus cargos docentes, de investigación y de gestión, claramente, pero que ha tenido una presencia activa en estas cuestiones. Otro grupo de aval importantísimo es la totalidad o casi la totalidad de los integrantes de RUEDA, esta red nacional de educación a distancia que se gestó en los 90 y de la cual ya se hizo referencia aquí, acompañan, haciendo mención a estas cuestiones. Entonces me parece que el aval nos da un respaldo, es una garantía, un acompañamiento, es dar cuenta de una confianza en la trayectoria descrita por una persona que ha tenido que ver con intereses plenamente institucionales en ese sentido, entonces me parece que más allá de las disidencias ideológicas y políticas, podría pensarse que este podría ser un reconocimiento específicamente como un acto de justicia a lo que ha hecho, a sus tareas, a su trayectoria, y en ese sentido, el aval de las y los colegas en el seguimiento del expediente. Creo que opacaría que fuera la discusión económica la única que pudiéramos contrastar respecto a su trayectoria y cuenten con mi voto en lo personal para hacer todos los reclamos de SUM, de aulas y de lo que sea necesario para que esa carencia o esas dificultades económicas*



*que estamos percibiendo. Votemos en esta, y busquemos y acompañemos a la Decana y a quien fuera en lograr el dinero que se necesita para esto, pero no opaquemos esta designación.”*

*MORETTA: “Simplemente, en la línea de lo que dijo la consejera Di Franco, mi intención era volver a profundizar el aporte que tiene todo el recorrido de su experiencia en educación a distancia, por integrar el equipo que generó la primera propuesta de carrera completa de grado en la Facultad y en la Universidad, pero además rescatar en especial la forma en que ha llevado adelante su representación institucional fundamentalmente en RUEDA, desde el año 1996 en adelante. Su lugar no ha sido precisamente de espectadora, sino de protagonista; y eso le significó llegar a ser coordinadora de RUEDA y también ha significado un lugar importante en su defensa de la EaD en la Universidad, poniendo en valor el dictado de carreras de grado completas y gratuitas en esta modalidad, pero fundamentalmente, la defensa de la gratuidad y el ingreso irrestricto en las propuestas de grado a distancia, que no son habituales en el país, donde hay solo 5 universidades que tienen carreras de grado completas que tienen este tipo de propuestas educativas gratuitas y con ingreso irrestricto, puesto que la mayoría están aranceladas o tienen alguna forma de restricción en el ingreso. Nosotros somos una de las cinco universidades del país con esas características y ella ha sido defensora de esa situación a nivel nacional, lo que le ha dado una experiencia en estos recorridos a lo largo de los años en que ha sido representante y una especialización al punto de que es convocada para evaluar los SIED de otras universidades, es convocada permanentemente como evaluadora y asesora en estas temáticas. Por otro lado, quiero rescatar tareas de las cuales no da cuenta su currículum porque han sido silenciosas y no quedaron registradas formalmente, pero que tienen que ver justamente con esos asesoramientos, con generar programas y proyectos, y en la mayoría de los casos con escritura de proyectos y diseño de propuestas, que no quedan registradas en un programa, pero que tienen que ver con el hecho de que en los lugares que estuvo, no lo hizo como espectadora.”*

*DI LISCIA: “Me olvidé de mencionar un tema fundamental, y es que en el año 2010/11 la Universidad ganó el Programa Erasmus Mundus, que es una propuesta internacional. Ese Programa significó que la Universidad, en contacto con Universidades Españolas, de Baleares, por ejemplo, y nacionales, como la de Córdoba, le permitiera al menos a dos personas que conozco de esta sede, a alguna de ellas el título máximo, la doctora Alzamora hizo su doctorado gracias a ese Programa que coordinó la magíster Campagno; y creo recordar que el profesor Hormaeche fue también propuesto para hacer un posgrado, no sé si se finalizó, pero fueron los dos seleccionados. Y el punto importante en ese momento fue que se buscó que fuera Educación el área central, justamente para fortalecer el área y esta Sede en particular; por lo que quería recordar que la que escribió aquel Programa y lo llevó adelante fue Campagno.”*

*PRESIDENCIA: somete a votación la moción de aprobación de la consejera Di Liscia, que resulta de la siguiente manera: doce (12) votos afirmativos y tres (3) votos negativos. A partir del resultado de la votación, da por aprobado por mayoría el despacho.*

**CEI 6.** **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la profesora Ana Cecilia CONTRERAS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, Autorizado, en la asignatura Panorama y Contexto de Tendencias Estéticas del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la sede General Pico.  
**Asignarle** dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de





Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 7.** **SOBRE:** Convalidar la presentación del libro *“Organizaciones de Medios y Género. Igualdad de oportunidades para mujeres y personas LGTTBIQ”* que, a cargo de su autora, la licenciada Sandra Chaher, en el marco de la Jornada *“Ni Una Menos”* y en la semana del Día del/la Periodista, se realizó el 03 de junio de 2019 en el Salón *“Leopoldo Rómulo Casal”* de esta Universidad.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 8.** **SOBRE:** Aprobar la *“III Jornada sobre experiencias de enseñanza y aprendizaje del Colegio de la UNLPam”*, que se realizará los días 25 y 26 de octubre de 2019 en la Sede Santa Rosa. **Aprobar** la integración del Comité Organizador.

PRESIDENCIA: señala que en la Resolución N° 604-CD-18 S/ Calendario de Actividades 2019 del Colegio de la UNLPam consta que la Jornada se realizaría el 25 de octubre. A partir de lo propuesto, y en caso de ser aprobado, se incorporará un artículo que explicita la extensión de un día más.

BESSOLO: con la incorporación señalada por Presidencia, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 9.** **SOBRE:** Aprobar la actividad de grado *“Talleres extracurriculares `ESI con perspectiva de género en la formación”* que, a cargo de las doctoras Silvia Siderac y Virginia González, con la asistencia de Alexis Cora y en el marco de la Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos de esta Facultad, se desarrollarán los días 28 de junio y 9 de agosto de 2019 en la Sede General Pico.

GARCÍA: señala que con posterioridad a la reunión de la comisión del viernes pasado, las organizadoras han solicitado la posibilidad de postergar el inicio de la actividad. Este cambio se debe a que, debido a la gran cantidad de inscriptos/as, que supera el número de 100, no se dispone en el día de la fecha de un espacio físico para el mejor desarrollo de la propuesta. En este sentido, sugiere que se consigne que los talleres se realizarán durante los meses de julio y agosto.

MORETTA: con la modificación propuesta por la consejera García, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 10.** **SOBRE:** Aprobar la conferencia-debate *“Con nosotrxs no se metan: la ESI y los derechos sexuales en la mira de los fundamentalismos religiosos latinoamericanos”* que, a cargo de la magíster María Teresa Bosio y del licenciado Eric Morales Schmuker, bajo la responsabilidad de las profesoras Silvia Siderac y Rocío Sánchez, y en el marco de la Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos de esta Facultad, se realizará el 28 de junio de 2019, a partir de la hora 18.00, en el Aula Magna.

Por Secretaría se informa que la profesora Siderac ha solicitado que en los *considerandos* no se consigne que la actividad cuenta con el aval del Programa de Derechos Humanos (PAIDH) de la UNLPam, ya que formalmente no corresponde que un programa avale la realización de actividades, tal lo comunicado por la Secretaría Académica de la Universidad.



DI FRANCO y GARCÍA: con la modificación señalada, mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 11.** **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado *“Los exámenes en mi carrera”* que, coordinado por la profesora Leticia García, a cargo de la licenciada Lucía Cinquepalmi, las especialistas Gabriela Sardi, María Natalia Rossi y Daniela Melchor, las doctoras Daniela Bassa y María Pía Bruno, y en el marco del Programa *“Ambientación a la Vida Universitaria”*, se dictará en el mes de junio de 2019 en la Sede Santa Rosa.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 12.** **SOBRE:** Aprobar la realización del workshop *“Problemáticas territoriales actuales como oportunidad para la enseñanza de una geografía comprometida”* que, a cargo de integrantes del Instituto de Geografía de esta Facultad, se realizará el 20 de abril de 2020 en la Sede Santa Rosa. **Aprobar** el Comité Organizador.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Martín, por ser la parte solicitante la propuesta siguiente.

**CEI 13.** **SOBRE:** Reconocer las tareas de las y los docentes y estudiantes de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, así como del personal no docente de la Sede General Pico, que colaboró en la organización y realización del *“II Encuentro Nacional de Formadores de Profesores de Educación Primaria y de Educación Inicial de Universidades Nacionales”*. **Reconocer** las tareas de la magíster Liliana Emilce Campagno como integrante del Comité Académico.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Martín.

**CEI 14.** **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación *“La Educación Física en el Nivel Inicial/Educación Infantil en Argentina y Brasil: políticas educativas, trabajo docente y enseñanza”*, dirigido por el doctor Ueberson Ribeiro Almeida de la Universidad Federal del Espíritu Santo, Brasil, y codirigido por el especialista Fernando Acosta.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 15.** **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la doctora Celia Claudia Salomón Tarquini a la Coordinación de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Designar** a la doctora Diana Irma Moro como Coordinadora. **Agradecer** a la doctora Salomón Tarquini los servicios prestados.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR 16.** **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Natalia Fabiola MUGUIRO a las ciudades de Birmingham, Londres y Cardiff, Reino Unido de Gran Bretaña, entre el 4 y el 26 de julio de 2019, a efectos de participar como expositora en la *International Creative Writing Conference*, en la ceremonia de graduación con motivo de la entrega de su título de *PhD English Language & Applied Linguistics (Doctora en Lengua Inglesa & Lingüística Aplicada)*, y como expositora en la *International Corpus Linguistics Conference*. **Otorgarle** franquicia por asistencia a reuniones de carácter académico en los cargos docentes en que revista en esta Facultad.



**Encomendarle** la presentación, ante la Decana y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEyBU 17.** **SOBRE:** Aprobar el proyecto de extensión *“El cine como recurso pedagógico y social: intervención desde las ciencias sociales”* que, dirigido por la profesora Silvia Crochetti, codirigido por las profesoras Miriam Álvarez y María José Billorou, y con un equipo de trabajo integrado por docentes, graduadas/os y estudiantes de esta Facultad, se desarrollará durante el período 2019 - 2020 en las localidades de Santa Rosa y Toay.

ALONSO FERRER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### **E. VARIOS**

DI LISCIA: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

#### **PROYECTOS INGRESADOS DE PRESIDENCIA**

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Farías.

1.- **SOBRE TABLAS:** Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes destinado a cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Teoría Literaria de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, convocado por Resolución N° 336-FCH-19, a partir de la renuncia del único integrante del orden de mérito unánime elaborado por el comité de selección.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Moretta, por ser parte de la propuesta que continúa en el tratamiento.

2.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar el seminario de posgrado *“Condiciones institucionales de la intervención didáctica”* que, a cargo de la magíster María Rosana Moretta y en el marco de las carreras de posgrado *Especialización y Maestría en Docencia en Educación Superior*, se realizará durante el segundo semestre de 2019 en la Sede General Pico.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Moretta.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

MORETTA: mociona que la próxima sesión se realice el 5 de julio, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, diez minutos, se da por finalizada la sesión.